SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL-PIGA PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
NÚMERO DE CONTRATO	658 DE 2024
CONTRATISTA	GAIA ECO SOLUCIONES SAS
C.C. / NIT	NIT 901.220.143 – 7
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2024
CDP No.	2193 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RP No.	2450 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($58.500.000.00)
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($58.500.000.00)
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (100%)** 100% DE EJECUCIÓN

2. ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	N/A	N/A

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

3. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
Conforme con lo establecido en la RESOLUCIÓN 3179 DE 2023 "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones, se prevé la formulación de las siguientes etapas: 1. INTRODUCCIÓN 2. ALCANCE 3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 3.1 Gestor ambiental. 3.2 Funciones del Gestor Ambiental. 3.3. Deberes del Gestor Ambiental 4 ETAPA DE FORMULACIÓN 4.1 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL 4.1.1 Descripción institucional 4.1.1.1 Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales 4.1.1.2 Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos 4.1.1.3 Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales 4.1.1.4 Condiciones ambientales institucionales • Inventario de sistemas hidrosanitarios • Línea base del consumo de energía e inventario de fuentes de iluminación (PGEE) • Identificación de las condiciones de generación de residuos • Inventario de compra de plásticos de un solo uso e identificación del uso de asbesto • Informe y cálculo de la huella de carbono 4.2 POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL	Formuló el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2024-2027, titulado "Documento Técnico PIGA Villa del Rosario 2024-2027". El documento principal, presentado en formato PDF, consta de cincuenta y cinco (55) folios. Adicionalmente, se adjuntan los siguientes anexos: Anexo 1: Matriz de requisitos legales PIGA. Incluye la identificación de requisitos legales y otros requisitos. Extensión: Diez (10) folios. Anexo 2: Cálculo de huella de carbono (HC) PIGA. Contiene el cálculo de la huella de carbono de la Alcaldía de Villa del Rosario para los tres alcances. Extensión: Cinco (5) folios. Anexo 3: Alcance 3 - HC Transporte. Presenta el cálculo de la huella de carbono correspondiente al alcance 3. Formato: XLS. Anexo 4: Plan cuatrienal PIGA. Contiene el Plan de Acción para los cuatro años del periodo. Extensión: 1 folio. Anexo 5: Plan Anual PIGA. Detalla el Plan de Acción Anual para cada vigencia del cuatrienio. Extensión: 3 folios. Los documentos mencionados fueron formulados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3179 de 2023, "*Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones*". El documento técnico, junto con sus anexos, comprenden de manera integral todas las etapas contempladas en el contrato, cumpliendo con los requisitos normativos y contractuales.

4.3 OBJETIVO AMBIENTAL 4.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL 4.5. Plan de acción a cuatro años 4.5.1 Plan de acción anual 5. FORMULACIÓN DE LA ETAPA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN VOLUNTARIA DEL PIGA	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	**$58.500.000.00**
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$58.500.000.00**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA.	
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$58.500.000.00**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	0.00
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$58.500.000.00**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO No. 1		

5. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PROTECCION	2024-10	2024-11-18	9477356373	$ 321.000
	PORVENIR	2024-10	2024-10-15	7945757420	$208.000
	PORVENIR	2024-10	2024-10-15	31307210	$434.000
	COLPENSIONES	2024-10	2024-11-08	7945667278	$208.000
SALUD	NUEVA EPS	2024-10	2024-11-18	9477356373	$ 80.300

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

	NUEVA EPS	2024-10	2024-10-15	7945757420	$162.500
	NUEVA EPS	2024-10	2024-10-15	31307210	$339.000
	COOSALUD	2024-10	2024-11-08	7945667278	$162.500
ARL	SURA	2024-10	2024-11-18	9477356373	$ 49.000
	SURA	2024-10	2024-10-15	7945757420	$6.800
	POSITIVA	2024-10	2024-10-15	31307210	$14.200
	POSITIVA	2024-10	2024-11-08	7945667278	$6.800

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **NELLY ALEXANDRA DÍAZ RINCÓN,** identificada con cedula No. 37.391.285 expedida en Cúcuta, en mi condición de **SUPERVISOR** del contrato de **FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL-PIGA PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** No. **658** de fecha 01 de octubre de 2024, CERTIFICO que: **JEKSON GUSTAVO MOGOLLÓN ROCHA,** en representación legal de **GAIA ECOSOLUCIONES SAS** realizó la entrega del informe de actividades, correspondiente a la ejecución del contrato correspondiente al período del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024, el valor a reconocer y pagar es la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($58.500.000.00)** correspondiente al UNICO PAGO estimado en el contrato antes mencionado, así mismo **CERTIFICO** que el contratista acreditó los pagos de seguridad social acá relacionados.

Se expide la presente a los 27 días del mes de noviembre de año 2024.

NELLY ALEXANDRA DÍAZ RINCÓN
Supervisor

JEKSON GUSTAVO MOGOLLÓN
RL/GAIA ECOSOLUCIONES SAS
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Nelly Alexandra Díaz Rincón	Subsecretaria de Hábitat, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	
Revisó y aprobó:	Nelly Alexandra Díaz Rincón	Subsecretaria de Hábitat, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente			